



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de agosto de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 21 de agosto de 2007.

RESULTANDO II: que la señora Subsecretaria de dicha Cartera, Prof. María B. Herrera, estará ausente del país a partir del día 23 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase Ministra interina de Relaciones Exteriores los días 21 y 22 de agosto de 2007, a la señora Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.
- 2°.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 23 de agosto de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Ministro de Educación y Cultura, Ing. Quím. Jorge Brovetto.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República